

Parral, 8 de Agosto de 2012.-

DECRETO EXENTO N° 373 /

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Decreto Exento N° 654 del 09 de Diciembre de 2008, de Alcalde de Parral.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 756 de fecha 16 de Diciembre de 2011, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2012.
- 4) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5) Las Bases Administrativas, Términos de Referencia y demás antecedentes de la Licitación Pública "Local para Capacitación", ID 1754-31-LE12, aprobadas a través de Decreto N° 3654 de fecha 18 de Julio de 2012.
- 6) Informe Técnico de Evaluación y Oficio N° 352 de fecha 02 de Agosto de 2012 de Comisión Evaluadora, con sugerencia de adjudicación
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, se necesita realizar 2 Jornadas de Autocuidado de nombre "Jornadas de Motivación y Autocuidado" a realizarse los días 10 de Agosto y 26 de Octubre del año 2012, para una totalidad aproximadamente de 260 funcionarios (130 por Jornada), de los distintos Centros dependientes del Departamento de Salud Municipal, para esto necesita contratar establecimiento que disponga con Salón de Conferencia, Servicio de comida, alojamiento y Servicios adicionales solicitados en los Términos de Referencia.
- 2.- Que, se realizó una Licitación Pública de nombre "Local para Capacitación", ID 1754-31-LE12 donde se presentaron dos ofertas.
- 3.- Que, mediante Decreto Exento N° 3654 de fecha 18 de Julio del año 2012 se aprueban las Bases Administrativas, Términos de Referencia y demás antecedentes de la Licitación.
- 4.- Que, el oferente, **HOTELERA LINAMAVIDA LIMITADA**, RUT 76.004.717-1, presentó una oferta para la realización de la Jornada que satisfizo los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la Licitación.

DECRETO:

1.- **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública "Local para Capacitación", ID 1754-31-LE12, al proveedor **HOTELERA LINAMAVIDA LIMITADA**, RUT 76.004.717-1, por un monto total de cuatro millones treinta y siete mil ciento veinticinco pesos (\$4.037.125.-) impuesto incluido.

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto exento al Ítem 214-05-62, del convenio "Consultorio Excelencia" del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2012.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



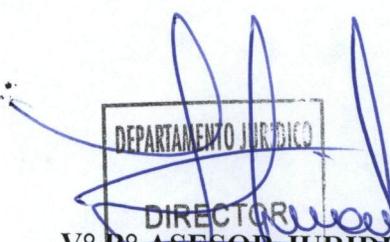

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

Secretario Municipal




ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral




Vº Bº ASESOR JURIDICO

IUE/ARC/DDB/VRB/ESV/pea

DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de partes.
- 2.- Archivo Departamento de Salud.
- 3.- Archivo Chilecompra